

FOLIO : PE/2025/120/00870-A
08 DE ENERO DE 2025
 ESTADO : **ACEPTADO**

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE RECEPCIONA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA SiMCA ULTRA, DEL MUNICIPIO SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, DEL DISTRITO VILLA ALTA, OAXACA, CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL AYUNTAMIENTO, EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2025**, CONTENIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

#	DOCUMENTO	ENTREGADO
1	Articulado	SI
2	Anexos	SI
3	Oficio de Presentación del Presupuesto de Egresos	SI
4	Acta de sesión de cabildo de la aprobación del Presupuesto de Egresos	SI
5	Decreto u oficio de Presentación de la ley de Ingresos ante el Congreso del Estado	SI

FIRMA

CADENA ORIGINAL

| ACUSE PPTO | ACUSE DE RECEPCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | ESTADO | ACEPTADO | PE/2025/120/00870-A | 2025-01-08 14:34:49 |
MUNICIPIO | MSB850101P36 | MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO | 00001000000704368722 | AUTORIDAD | JUAN GABRIEL CERVANTES | SÍNDICO
MUNICIPAL | ASFE | AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | ASF221216MYA | AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL
ESTADO DE OAXACA | 00001000000701283717 | SECRETARÍA TÉCNICA/UNIDAD DE PLANEACIÓN | (951) 502 26 00 | BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS #
617, BARRIO JALATLACO, CENTRO C.P. 68080 | contacto@asfeoaxaca.gob.mx | DOCUMENTO |
dcde5a9c197e30af747640c6bf3676f62792c9c3ac964eb59cc52d79b8d6beff |

FIRMA ELECTRÓNICA

KFvTG3IzIFANxlmftRo+aHu0xRlIGBj380AqkYM9hQkMN4v7DhcQXlohbwMFOEmv7FeIDf+HNXYMoJBC+pRGgPM2EceTV4saYI3tP6N1h88/3vHiyRmLKu0t9ZSC0XFswI
YX1P20HRo9GvnANOV3YTGcNbLAh/wmnH4FSF9NrBj7KLoyvA6qOS6KrUq1sSYnb4kWIBDTnrNMd9f12svwoX OSD1XoROj0XtRu5nbPZJcbcDrwLrONlhgGAdzws2Nz
HxuJKeRlwkxLRaSnVbUSQsWg1WNJgD1xgxcFkqfMH+9QLBmn7oXWXIA+s+ue+GB7FLSzhRzNG1O00wktLQ4A==



H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
EXPEDIENTE: PM/MSBZ/2024
OFICIO NÚMERO: MSBZ/0060

San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca a 16 de diciembre de 2024

ASUNTO: Se remite Presupuesto de Egresos Ejercicio 2025

**L.C.P. SARAH NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remito a usted el presupuesto de egresos aprobado por el cabildo municipal para el ejercicio 2025 del municipio de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca.

Quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. MANUEL DE JESUS RIOS MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN BARTOLOME ZOOGOHO, VILLA ALTA, OAXACA

H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE "CÁBILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO.

En el Municipio de San Bartolomé Zoogocho Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca, siendo las diecisésis horas con cero minutos del día diez del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Título Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 fracción XXIII, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123, 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, ubicado en domicilio conocido sin número, San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión el C. Manuel de Jesús Ríos Morales Presidente Municipal Constitucional y estando presentes los CC. Juan Gabriel Cervantes, Fernando Lara Morales, Hermelinda Pérez Morales, Micaela Beltrán Montes, Isabell Eugenio Víctor, integrantes del Ayuntamiento, a efecto de analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca; se levanta la presente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Uno.- Pase de lista de asistencia.

Dos.- Declaratoria del Quórum.

Tres.- Instalación legal de la sesión.

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día.

Cinco.- Lectura del Acta de Sesión de Cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.

Seis.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca.

Siete.- Asuntos generales.

Ocho.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo disponible en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Manuel de Jesús Ríos Morales Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretario Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Uno.- Pase de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los seis concejales que integran el ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Manuel de Jesús Ríos Morales	Presidente Municipal
Ciudadano Juan Gabriel Cervantes	Síndico Municipal
Ciudadano Fernando Lara Morales	Regidor de Obras
Ciudadana Hermelinda Pérez Morales	Regidora de Hacienda
Ciudadana Micaela Beltrán Montes	Regidora de Educación
Ciudadana Isabeth Eugenio Víctor	Regidora de Salud

Así mismo, se encuentran presentes los CC. Carlos Omar Ríos Lázaro y Eric Rosales Velasco, Secretario Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente.

Dos.- Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Tres.- Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las diecisésis horas con quince minutos del día diez del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en el uso de las facultades de Secretario Municipal, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

Cuatro.- Lectura y aprobación del orden del día. Se procede a la lectura del orden del día, mismo que se somete a consideración del Cabildo para su aprobación o en su caso su modificación; en consecuencia, no habiendo otro asunto que agregar, se somete a votación, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, aprobando el orden del día por unanimidad de votos.

Cinco.- Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretario Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación; y al no haber observaciones, se somete a



H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO



SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República"

votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad de votos; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

Seis. - Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del ayuntamiento que el Presupuesto de Egresos es un documento donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos, además de estar alineado a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que responde a las necesidades de la población y a la optimización de los recursos y que es equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el mismo ejercicio fiscal, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción X y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el ayuntamiento tiene la obligación de proponer, elaborar, analizar y aprobar el Presupuesto de Egresos Municipal, de manera anual, para remitirle copia al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mismo que debe observar los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, incorporando en todo momento la perspectiva de género, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones legales aplicables; acto seguido se procede a presentar y dar lectura a la documentación y a los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal de este Honorable Ayuntamiento por la cantidad de **\$ 4,122,781.32 (cuatro millones ciento veintidós mil setecientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.)** al Cabildo presente, a fin de que se analice, discuta y apruebe. Después del análisis y dictamen de la documentación y de los formatos que integran la información que comprende el Presupuesto de Egresos Municipal, se somete a votación por los concejales presentes para su aprobación, teniendo un total de seis votos realizados a favor, cero abstenciones y cero votos en contra, resultando aprobado por **Mayoría Calificada**; como se detalla a continuación:

TEL: (951)56 000 11

EMAIL: sanbartolomezoogocho2024@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL SN, SAN BARTOLOMÉ

ZOOGOCHO, VILLA ALTA

OAXACA CP. 68857

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé Zoogocho,
Dito. Villa Alta, Oax.
2024



H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024

NOMBRE	CARGO	VOTO
Ciudadano Manuel de Jesús Ríos Morales	Presidente Municipal	A favor
Ciudadano Juan Gabriel Cervantes	Síndico Municipal	A favor
Ciudadano Fernando Lara Morales	Regidor de Obras	A favor
Ciudadana Hermelinda Pérez Morales	Regidora de Hacienda	A favor
Ciudadana Micaela Beltrán Montes	Regidora de Educación	A favor
Ciudadana Isabell Eugenio Víctor	Regidora de Salud	A favor

Continuando en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Cabildo Municipal aprueba por **Mayoría Calificada** el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$ 4,122,781.32 (**cuatro millones ciento veintidós mil setecientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.**), mismo que entrará en vigor el 01 de enero del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

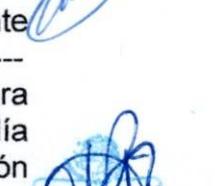
SEGUNDO.- Se autoriza remitir copia certificada al Honorable Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Siete.- Asuntos generales. En este punto no se solicitó el uso de la palabra para tratar algún asunto, por lo cual y no habiendo más que tratar se pasa al siguiente punto.

Ocho. - Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos que integra el presente legajo, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo; firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024



H. AYUNTAMIENTO

SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República"



El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Bartolomé
Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Oax. 2024

C. Juan Gabriel Cervantes
Sindico Municipal

C. Manuel de Jesús Ríos Morales
Presidente Municipal Constitucional

Zoogocho.
Dto. Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA DE
OBRA

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Oax. 2024

C. Fernando Lara Morales
Regidor de Obras



C. Hermelinda Pérez Morales
Regidora de Hacienda

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Villa Alta, Oax.
2024



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Villa Alta, Oax.
2024

C. Micaela Beltrán Montes
Regidora de Educación

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Isabell Eugenio Víctor
Regidora de Salud

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024

C. Eric Rosales Velasco
Tesorero Municipal

Mpio. San Bartolomé
Zoogocho,
Dto. Villa Alta, Oax.
2024



C. Carlos Omar Ríos Lázaro
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hojas de firmas, pertenece al ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y
APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, DISTRITO DE VILLA
ALTA, OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO. celebrada el día diez de diciembre de 2024, a las
diecisésis horas.

TEL: (951)56 000 11

EMAIL: sanbartolomezoogocho2024@gmail.com

PALACIO MUNICIPAL SN, SAN BARTOLOMÉ
ZOOGOCHO, VILLA ALTA
OAXACA CP. 68857

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025

Capítulo I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- VII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;

- XVII.** **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII.** **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX.** **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX.** **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal que es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI.** **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrán realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- VIII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio;
- IX. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, se estará a lo dispuesto en el

- Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, mas la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXII.** Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;
- XXIII.** Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;
- XXIV.** Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV.** Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVI.** El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos por Ejercer del Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta, asciende a la cantidad de \$4,122,781.32 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCENTA Y UNO CON 32/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capítulo	Importe
1	SERVICIOS PERSONALES	762,374.64
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	762,374.64
111	DIETAS	382,044.24
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	382,044.24
113	SUELdos BASE AL PERSONAL PERMANENTE	380,330.40
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	380,330.40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	579,685.81
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	57,000.00

211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	17,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	17,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	25,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	25,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	15,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	2,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	122,745.14
241	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,000.00
2411	MATERIALES PETREOS	10,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16,310.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16,310.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,090.00
2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	10,090.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	16,500.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	16,500.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	28,360.00
2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	15,000.00
2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	13,360.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	41,485.14
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	22,485.14
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	19,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	49,215.69
251	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5,000.00
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	30,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	5,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	5,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	9,215.69
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	9,215.69
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	239,754.67
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	239,754.67
2611	COMBUSTIBLES	229,803.68
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,950.99
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	46,970.31
271	VESTUARIO Y UNIFORMES	35,000.00
2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	20,000.00
2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	15,000.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	10,970.31
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	10,970.31
274	PRODUCTOS TEXTILES	1,000.00
2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	1,000.00
28	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000.00
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	57,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES	17,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	17,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00
2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	15,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	1,181,070.87
31	SERVICIOS BASICOS	275,574.67
311	ENERGIA ELECTRICA	259,349.67

3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	209,349.67
314	TELEFONIA TRADICIONAL	5,225.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	5,225.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	6,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	6,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5,000.00
3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	5,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	121,001.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	96,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	25,000.00
3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	25,000.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,002.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,002.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	5,002.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	105,738.80
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82,738.80
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82,738.80
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	18,000.00
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	175,499.31
375	VIATICOS EN EL PAIS	175,499.31
3751	VIATICOS NACIONALES	175,499.31
38	SERVICIOS OFICIALES	421,541.46
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	421,541.46
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	421,541.46
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	46,713.63
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	14,672.25
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	14,672.25
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	21,756.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	21,756.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,285.38
3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,285.38
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,000.00
44	AYUDAS SOCIALES	116,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	41,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	41,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	30,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	10,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA	10,000.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	15,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	15,000.00

6	INVERSION PUBLICA	1,448,650.00
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,448,650.00
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	1.00
6122	AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO.	1.00
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,448,649.00
6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,448,649.00
Total		4,122,781.32

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Administrativa	Importe
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,185,817.98
TESORERIA MUNICIPAL	897,380.61
RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	1,631,395.14
SINDICO MUNICIPAL	408,187.59
Total	4,122,781.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
1 Gobierno	1,911,104.92
17 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	364,448.79
171 Policía	364,448.79
1711 Administración de asuntos y servicios policiacos	364,448.79
18 Otros Servicios Generales	1,546,656.13
185 Otros	1,546,656.13
1851 Otros Servicios Generales	1,546,656.13
2 Desarrollo Social	2,211,676.40
22 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,674,133.94
221 Urbanización	225,483.94
2211 Infraestructura y Equipamiento urbano	225,483.94
223 Abastecimiento de Agua	1,448,650.00
2231 Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,448,650.00
27 Otros Asuntos Sociales	537,542.46
271 Otros Asuntos Sociales	537,542.46
2711 Otros Asuntos Sociales	537,542.46
Total	4,122,781.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe

01 GASTO CORRIENTE		2,639,131.32
SERVICIOS PERSONALES		762,374.64
MATERIALES Y SUMINISTROS		579,685.81
SERVICIOS GENERALES		1,181,070.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		116,000.00
02 GASTO DE CAPITAL		1,483,650.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		35,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA		1,448,650.00
Total		4,122,781.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base en las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Prioridades del Gasto	
SERVICIOS PERSONALES	
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SERVICIOS GENERALES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
INVERSIÓN PÚBLICA	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Distrito de Villa Alta	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025	
Programas y Proyectos	
CULTURA Y ARTES	
FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	
SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PRESIDENCIA	
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	
CAMINOS Y CARRETERAS	
CAMINOS Y CARRETERAS	
AGUA Y SANEAMIENTO	
AGUA Y SANEAMIENTO	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico/Gestión)	Nombre del Indicador
CULTURA Y ARTES	Estratégico	Porcentaje de beneficiarios con acceso a la cultura
CULTURA Y ARTES	Estratégico	Porcentaje de habitantes beneficiados con acciones del programa
Facilitar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales y fortalecer la participación de la cultura en la economía estatal.	Gestión	Porcentaje de beneficiarios con intervenciones artísticas-culturales

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL	Gestión	Porcentaje de representaciones culturales realizadas
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Estratégico	Tasa de variación de los recursos públicos
Otorgar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos del estado.	Gestión	Porcentaje de acciones de gestión realizadas
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	Gestión	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizados
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	Gestión	Porcentaje de acciones de mantenimiento, equipamiento urbano elaborados y llevados a cabo
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	Gestión	Porcentaje de gestiones de recursos humanos realizados
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	Promedio anual de la población de 18 años y más del municipio con percepción de inseguridad
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Estratégico	Incidencias delictivas y faltas administrativas en el municipio
Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.	Gestión	Porcentaje de llamadas de auxilio y reportes ciudadanos en materia de seguridad pública atendidos
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Gestión	Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	Índice de rezago social que presenta el municipio
CAMINOS Y CARRETERAS	Estratégico	Porcentaje de población con servicio de acceso a calles pavimentadas
Intervenir caminos rurales a cabeceras, agencias y localidades de los municipios del estado de Oaxaca.	Gestión	Suficiente cobertura de acceso a calles pavimentadas
CAMINOS Y CARRETERAS	Gestión	Porcentaje de pavimentación de calles realizadas
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	Índice de rezago social que presenta el municipio
AGUA Y SANEAMIENTO	Estratégico	Porcentaje de población con servicio de agua entubada
Promover el acceso de la población al agua con los requerimientos mínimos de potabilidad bajo un esquema de incluyente en las localidades del estado. desarrollo	Gestión	Porcentaje de metros lineales de red de tubería construidos
AGUA Y SANEAMIENTO	Gestión	Porcentaje de acciones de mantenimiento a la infraestructura realizados

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa/Proyecto	Objetivo Anual	Estrategias	Nombre del indicador	Meta anual 2025
CULTURA Y ARTES	Los habitantes del municipio conocen y ejercen su derecho a la cultura	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la administración municipal.	Porcentaje de habitantes beneficiados con acciones del programa	30 porcentaje

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Mejorar las capacidades y optimizar el uso de los recursos públicos	Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal	Tasa de variación de los recursos públicos	449 habitantes
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Los habitantes del municipio son salvaguardados en su integridad	Contribuir a la protección, seguridad y justicia de las personas del municipio.	Incidencias delictivas y faltas administrativas en el municipio	449 habitantes
CAMINOS Y CARRETERAS	Bajo porcentaje de la población no cuenta con el servicio de acceso a calles pavimentadas	Promover la construcción y mantenimiento de vialidades	Porcentaje de población con servicio de acceso a calles pavimentadas	449 habitantes
AGUA Y SANEAMIENTO	Bajo porcentaje de la población no cuenta con el servicio básico de agua entubada en sus viviendas	Promover el acceso de la población al agua.	Porcentaje de población con servicio de agua entubada	92 habitantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento contará con _ plazas, de conformidad con lo siguiente:

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025				
Analitico de Plazas				
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		De	Hasta	
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	5,000.00	5,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	1	5,000.00	5,000.00	
REGIDOR DE OBRAS	1	5,000.00	5,000.00	
REGIDORA DE EDUCACION	1	5,000.00	5,000.00	
REGIDORA DE HACIENDA	1	5,000.00	5,000.00	
REGIDORA DE SALUD	1	5,000.00	5,000.00	
SECRETARIO MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00	
TESORERO MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00	
ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO	1	3,000.00	3,000.00	
CONTRALOR SOCIAL	1	3,000.00	3,000.00	
INTENDENTE MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00	
CHOFER MUNICIPAL	1	3,000.00	3,000.00	
POLICIA MUNICIPAL	3	3,000.00	3,000.00	
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	1	3,000.00	3,000.00	
Total plazas	16	54,000.00		54,000.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el Presupuesto de Egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera:

Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Periodicidad	Erogaciones al Gasto en Servicios Personales				Subtotal	Deducciones			Importe Neto				
				Percepciones Ordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/FONISST								
				1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA											
PRESIDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
SINDICO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
REGIDOR DE OBRAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
REGIDORA DE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
REGIDORA DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
REGIDORA DE SALUD	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		5,306.17		0.00	5,306.17	306.17	0.00	0.00	5,000.00				
SECRETARIO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
TESORERO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
CONTRALOR SOCIAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
INTENDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
CHOFER MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
POLICIA MUNICIPAL	20 SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
POLICIA MUNICIPAL	20 SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
POLICIA MUNICIPAL	20 SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual		0.00		3,169.42	3,169.42	169.42	0.00	0.00	3,000.00				
Total					31,837.02		31,694.20	63,531.22	3,531.22	0.00	0.00	60,000.00				

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento de las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter	Importe
					0.00 0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
	Clasificación Programática	Importe
	Desempeño de las Funciones	2,255,942.73
E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	2,255,942.73
	Programas de Gasto Federalizado	1,866,837.59
I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	1,866,837.59
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1.00
S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	1.00
	Total	4,122,781.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025		
	Clasificación por Fuentes de Financiamiento	Presupuesto
1	No Etiquetado	2,255,942.73
11	RECURSOS FISCALES	177,352.00
15	RECURSOS FEDERALES	2,078,590.73
2	Etiquetado	1,866,838.59
25	RECURSOS FEDERALES	1,866,838.59
	Total	4,122,781.32

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario:

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta														
Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025														
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total	4,122,781.32	343,565.13	343,564.89											
SERVICIOS PERSONALES	762,374.64	63,531.22	63,531.22											
DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	382,044.24	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02	31,837.02
SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	380,330.40	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20	31,694.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	579,685.81	48,307.16	48,307.05											
MATERIAL PARA OFICINA	17,000.00	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.63
MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	2,000.00	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.66	166.74
MATERIALES PETREOS	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	16,310.00	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.17	1,359.13
CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	10,090.00	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.84	840.76
MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	16,500.00	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,374.99	1,375.11
MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	13,360.00	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.33	1,113.37
PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	22,485.14	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.76	1,873.78
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	19,000.00	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.33	1,583.37
PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	9,215.69	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.98	767.91
COMBUSTIBLES	229,803.68	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.31	19,150.27
LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,950.99	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.25	829.24
VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	20,000.00	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.67	1,666.63
UNIFORMES Y ACCESORIOS	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
ARTICULOS DEPORTIVOS	10,970.31	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.19	914.22
TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	1,000.00	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37
MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	17,000.00	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.67	1,416.63
REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	2,000.00	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.63
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000.00	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.67	1,916.63

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
SERVICIOS GENERALES	1,181,070.87	98,422.59	98,422.38										
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.67	4,166.63
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	209,349.67	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.81	17,445.76
SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	5,225.00	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.42	435.38
SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	1.00	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12
SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	25,000.00	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.33	2,083.37
COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	5,002.00	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.84	416.76
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	5,000.00	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.67	416.63
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	82,738.80	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90	6,894.90
INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
VIATICOS NACIONALES	175,499.31	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.94	14,624.97
ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	421,541.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.46	35,128.40
IMPUESTOS Y DERECHOS	14,672.25	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.69	1,222.66
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	21,756.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00	1,813.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	10,285.38	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.11	857.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,000.00	9,666.67	9,666.63										
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	41,000.00	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.67	3,416.63
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSENANZA	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00	2,916.66	2,916.74										
MUEBLES DE OFICINA	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.33	833.37
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	15,000.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00
INVERSION PUBLICA	1,448,650.00	120,720.83	120,720.87										
AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO.	1.00	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.12

OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	1,448,649.00	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75	120,720.75
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados.

Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable. Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veinticinco.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha diez de diciembre de 2024

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CADENA ORIGINAL

| PE/120/01952/2025 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | 2024-12-16 21:54:45 | PRESUPUESTO_ARTICULADO_120_2025.PDF | MUNICIPIO | 0000100000704368722 | MSB850101P36 | MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO | VILLA ALTA | OAXACA | DIRECCIÓN | DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO SAN BARTOLOME ZOOGOCHO 68857 | sanbartolomezoogoch2024@gmail.com | 9515600011 | AUTORIDAD | JUAN GABRIEL CERVANTES | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | be7f8d4da3d4d1babd671f583f44dc5f13a9ef1d223db0a36499888f871023bb |

FIRMA ELECTRÓNICA

CuwIqJEWpn65w0rnJFBvF3EMNkalvPkPEsQJte87fRflqSbz0hqqFgdeI5xhYtAqZEkVDqfYCJU2nQjhlR461Sp19pp3yosbw1QRE/Pr7AauQVTRstJYdGjbT6ct8ERECc7eN3l1GjSMipYrqdPk5eYgENhTFTaUlc/sQXw+fhEzAHDbZls15CyAvU/NK6Aydw48wY5MKsmhfKTlr0fHvOZyXYY2YLHPm9FDvsokcYQOkYkjFkkM/rGtSnWFH+dxeHEqJm626mwL0SAu+U1eljwOkr2qtqfE+XF3ohLkQgR8oNmMXDOz+2QF65gQmCkl7NFn8m2tgNnrFETS4QWJg==

ANEXOS

Anexos del Presupuesto de Egresos del Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta					
Proyecciones de Egresos - LDF					
Pesos (Cifras Nominales)					
Concepto	2025	2026	2027	2028	
1. Gasto No Etiquetado	2,255,942.73	2,321,561.01	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	648,275.52	667,723.79	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	528,685.81	544,546.38	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	927,981.40	953,760.84	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,000.00	119,480.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	35,000.00	36,050.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Gasto Etiquetado	1,866,838.59	1,924,903.75	0.00	0.00	
A. Servicios Personales	114,099.12	117,522.09	0.00	0.00	
B. Materiales y Suministros	51,000.00	52,530.00	0.00	0.00	
C. Servicios Generales	253,089.47	262,741.12	0.00	0.00	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	
F. Inversión Pública	1,448,650.00	1,492,110.53	0.00	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total de Egresos Proyectados	4,122,781.32	4,246,464.76	0.00	0.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de San Bartolome Zoogochó, Distrito de Villa Alta				
Resultados de Egresos - LDF				
Pesos (Cifras Nominales)				
Concepto	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	2,382,497.69	1,997,049.48
A. Servicios Personales	0.00	0.00	702,298.48	676,800.30
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	790,559.97	389,531.42
C. Servicios Generales	0.00	0.00	798,456.61	874,300.87
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	45,912.63	28,999.97
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	45,270.00	27,416.92
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado	0.00	0.00	1,700,417.56	1,682,644.66
A. Servicios Personales	0.00	0.00	82,404.92	67,709.06
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	140,932.80	12,053.39
C. Servicios Generales	0.00	0.00	176,475.84	113,965.98
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	1,300,604.00	1,488,916.23
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos	0.00	0.00	4,082,915.25	3,679,694.14

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
Concepto	Pensiones y	Salud	Riegos de	Invalidez y vida	Otras
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestacion laboral	Prestacion lanoral	Prestacion laboral	Prestacion laboral	Prestacion laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio definido				
Población afiliada					
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima	82	82	82	82	82
Edad mínima	19	19	19	19	19
Edad promedio	40.39	40.39	40.39	40.39	40.39
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad mínima	NA	NA	NA	NA	NA
Edad promedio	NA	NA	NA	NA	NA
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de jubilación o pensión	62.24	0	0	0	0
Esperanza de vida	82.27	0	0	0	0
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual					
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0
Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de la cotización %	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0

Generaciones futuras					
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit / Superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia	0	0	0	0	0
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio Actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley antes mencionada.

Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta Cédula de Riesgos Relevantes del Presupuesto de Egresos		
Riesgo 1: Baja recaudación municipal	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00	Líneas de Acción
Descripción		
Baja recaudación de ingresos tributarios derivado del desinterés de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales.		Fortalecer los ingresos propios, mediante mecanismos que mejoren la eficiencia tributaria
Riesgo 2: Baja recaudación de ingresos tributarios derivado del desinterés de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales.	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00	Líneas de Acción
Descripción		
Una estructura administrativa muy grande y con baja productividad.		Establecer, de manera permanente, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina para el gasto administrativo y operativo, con el fin de contar con una administración pública menos costosa y, con ello, liberar recursos y redirigirlos a financiar programas, proyectos productivos y de inversión.
Riesgo 3: Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales	Monto de la Deuda Contingente: \$ 0.00	Líneas de Acción
Descripción		
Programa de Obras y Acciones se vería afectado por la reducción en las transferencias federales, la ministración no oportuna de los recursos federales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto y en la obra pública derivado del incremento inflacionario y el desliz del tipo de cambio		Realizar un análisis de costos contemplando la inflación y en obra pública atacar el rezago social del municipio

Total de Deuda Contingente: \$ 0.00

Plantilla de personal

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta											
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025											
Plantilla de Personal											
Plaza/puesto	Adscripción	Tipo de contrato	Tipo de nómina	Tipo de gasto	Ramo	Fuente de Financiamiento	Subfuente de Financiamiento	1111 DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA		Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
SINDICO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
REGIDOR DE OBRAS	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
REGIDORA DE EDUCACION	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
REGIDORA DE HACIENDA	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
REGIDORA DE SALUD	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,674.04	0.00	63,674.04	
SECRETARIO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
TESORERO MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTO	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
CONTRALOR SOCIAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
INTENDENTE MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
CHOFER MUNICIPAL	01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04	
POLICIA MUNICIPAL	200 SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTEACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	38,033.04	38,033.04	
POLICIA MUNICIPAL	200 SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTEACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	38,033.04	38,033.04	

POLICIA MUNICIPAL	200	SINDICO MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	03 - APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	25 - RECURSOS FEDERALES	8202001 - FORTAMUNDF	0.00	38,033.04	38,033.04
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONFIANZA	MENSUAL	01 - GASTO CORRIENTE	01 - PARTICIPACIONES (RAMO 28)	15 - RECURSOS FEDERALES	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	38,033.04	38,033.04
Total											
762,374.64											

Cédula de Programas Presupuestarios

Municipio de San Bartolome Zoogocho, Distrito de Villa Alta																			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025																			
Cédula de Programas Presupuestarios																			
Clasificación Administrativa		Clasificación Funcional							Clasificación Programática				Clasificación por Objeto del Gasto		Clasificación por Tipo del Gasto		Subfuent e de Financiamiento/CRI	Importe	
No.	Unidad Responsable	Clave	Finalidad	Clave	Función	Clave	Subfunción	Clave	Subsubfunción	Programa	Clave	Subprograma	Actividad Programática	No.	Partida Específica	No.	Concepto		
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003	1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	382,044.24
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	266,231.28
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050102004001 - FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	379,169.46
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	01050102004001 - FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL	3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	01	GASTO CORRIENTE	8107001 - ISR SOBRE SALARIOS	42,372.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	41,000.00

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PRESIDENCIA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002003 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PRESIDENCIA	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,000.00
01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	27	Otros Asuntos Sociales	271	Otros Asuntos Sociales	2711	Otros Asuntos Sociales	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	SUBSIDIOS: SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	02020101002003 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PRESIDENCIA	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	01	GASTO CORRIENTE	8301093 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA RESPECTIVA DE GENERO RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2111	MATERIAL PARA OFICINA	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	20,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	01	GASTO CORRIENTE	8110001 - IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	7,215.69
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	51,877.28
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	167,926.40
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8111001 - FONDO DE COMISIONACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (FOCOIS AN)	3,950.99
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2711	VESTUARIO Y PRENDAS DE TRABAJO	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	20.000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8112001 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTICULO 126	970.31
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2742	TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	50,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,225.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISENO DE PAGINAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3182	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCION Y SERVICIOS (FIEPS)	5,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	96,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3363	SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	2,502.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCION Y SERVICIOS (FIEPS)	1,500.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	30,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	18,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	17,382.72
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	88,331.28

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3751	VIATICOS NACIONALES	01	GASTO CORRIENTE	8109001 - FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	69,785.31
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	GASTO CORRIENTE	8108001 - FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCION Y SERVICIOS (FIEPS)	14,672.25
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	21,756.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	3993	OTROS SERVICIOS GENERALES	01	GASTO CORRIENTE	8104001 - FONDO MUNICIPAL DEL IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL	10,285.38
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	5111	MUEBLES DE OFICINA	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00

03	TESORERIA MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002001 - ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	02	GASTO DE CAPITAL	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2411	MATERIALES PETREOS	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	10,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	5,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,310.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	5,090.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2431	CAL, YESO, MATERIALES Y PRODUCTOS DE YESO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	1,000.00

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	5000000 - PRODUCTOS	2,500.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2471	MATERIALES METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2472	PRODUCTOS METALICOS DE ACABADO	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,360.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMENTOS	01	GASTO CORRIENTE	4000000 - DERECHOS	10,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMENTOS	01	GASTO CORRIENTE	8103001 - FONDO DE COMPRENSIONES	12,485.14
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	1000000 - IMPUESTOS	4,000.00

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	01	GASTO CORRIENTE	8101001 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	15,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	5,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES : PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8102001 - FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	40,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Desempeño de las Funciones	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	02020101002002 - SANEAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO URBANO	2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAMUNDF	10,000.00
04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - AGUA Y SANEAMIENTO	6122	AMPLIACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO O REPARACION INTEGRAL DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES, DOMINIO PUBLICO.	02	GASTO DE CAPITAL	8302008 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	1.00

04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	223	Abastecimiento de Agua	2231	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	05040101002001 - AGUA Y SANEAMIENTO	6131	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, DOMINIO PUBLICO	02	GASTO DE CAPITAL	8201001 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1,448,649.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	114,099.12
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2611	COMBUSTIBLES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	10,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiacos	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2712	UNIFORMES Y ACCESORIOS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	15,000.00

200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	5,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	2,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	8,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	17	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	171	Policía	1711	Administración de asuntos y servicios policiales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	209,349.67
200	SINDICO MUNICIPAL	1	Gobierno	18	Otros Servicios Generales	185	Otros	1851	Otros Servicios Generales	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	1,000.00
200	SINDICO MUNICIPAL	2	Desarrollo Social	22	Vivienda y Servicios a la Comunidad	221	Urbanización	2211	Infraestructura y Equipamiento urbano	Programas de Gasto Federalizado	I	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	03010101008001 - PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	01	GASTO CORRIENTE	8202001 - FORTAM UNDF	42,738.80

ENTREGA: PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CADENA ORIGINAL

| PE/120/01952-A/2025 | PRESUPUESTO DE EGRESOS | 2025 | 2024-12-16 21:54:45 | PRESUPUESTO_ANEXOS_120_2025.PDF | MUNICIPIO | 0000100000704368722 | MSB850101P36 | MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO | VILLA ALTA | OAXACA | DIRECCIÓN | DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO SAN BARTOLOME ZOOGOCHO 68857 | sanbartolomezoogoch2024@gmail.com | 9515600011 | AUTORIDAD | JUAN GABRIEL CERVANTES | SÍNDICO MUNICIPAL | DOCUMENTO | add7685d6de24cbc88d6d1301a76e2d3f6349b563ecad2e9b7ae2e494d0b6c92 |

FIRMA ELECTRÓNICA

is/GUxJNAR7X4utNJUuh5ixcl9HnZjqwbrTvMYh4rZ5WaNBByAN+rVjY1nEX9iJSWesTuAoWROkEBuUcR8UhaBg6eGI/SV6sMB/HIKlmsFLTYniHzhUpInK7pmcjLYuTqH0+8 kPb691vyTe80Sn5VhMQKGJHttWOVYM/66vV5NRHV/vauwaAkG3HPRrz8t6ro9l22lh5SR77WqiwxR332Bx1h+sXRY26nruJWn5KohzrR8a4EZQuuGchzmdzkNv8xd8taxb K3cEx5j/oBa6iYo4r4qs8a6oPng6VQhAdD3QzQCEQdFpOq4eK9yuLz5EgKe1gwwksm55MqrSilru7OQ==